



**GRUPO  
MUNICIPAL POPULAR**



**PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO DE 23 DE ENERO DE 2024.**

El 17 de enero de 2024 se ha conocido por la prensa la intención del Principado de Asturias de fusionar áreas sanitarias, pasando a solamente 3. El área Sanitaria VII, el del Caudal, pasará a integrarse con Oviedo. Lo que en principio se vende como únicamente de gestión, es el comienzo para que muchos de los servicios que se prestan en el área sanitaria, pasen a ser prestados únicamente en el HUCA, provocando el desplazamiento de los mieresenses a Oviedo para meras consultas. Lógicamente desde el casco urbano, el desplazamiento supone un problema, ya que actualmente el Hospital Álvarez Buylla cuenta con gran parte de las especialidades, pero este problema se acrecenta cuando hablamos de pueblos alejados del transporte público.

Siendo los Hospitales uno de los elementos FUNDAMENTALES para fijar población, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**

1. ¿Ha tenido el equipo de Gobierno, a través de la Consejería que su Partido ostenta en el Principado alguna información adicional a la aparecida en prensa?
2. ¿Cuál es la posición del Equipo de Gobierno sobre esta fusión de áreas sanitarias?
3. ¿Va a defender el equipo de Gobierno que nuestro Hospital no quede relegado a una especie de “ambulatorio grande” con esta fusión?



GRUPO  
MUNICIPAL POPULAR



Mieres, a 17 de enero de 2023

Fdo. Víctor Ferreira  
Concejal PP

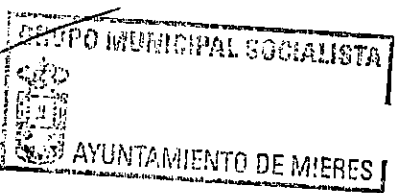
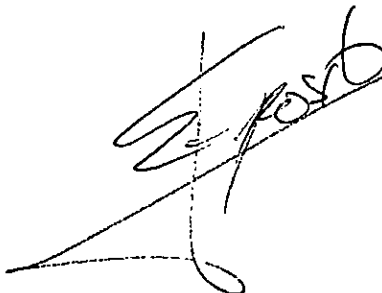
Fdo. Fernando Hernández  
Portavoz Grupo Popular

**El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, realiza para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas respecto a**

**PREGUNTA:**

**¿Es posible saber el volumen de agua que sale de la depuradora de Levinco y el volumen de agua consumida por los habitantes del municipio de Mieres?**

En Mieres 10/01/2024



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
AYUNTAMIENTO DE MIERES

El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, realiza para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas respecto a

**PREGUNTAS:**

¿Se lleva un registro por parte del Ayuntamiento de Mieres de los peregrinos que pernoctan en el "albergue temporal" de la residencia de estudiantes del Campus Universitario?

En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿sería posible saber el numero de pernoctas año por año, al menos desde que el albergue se sitúa en dicha ubicación?

En Mieres 16/01/2024

